

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, miércoles 16 de febrero de 1887.

NUMERO 38.

**ADMINISTRACION**  
IMPRESA NACIONAL — CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**  
Febrero de 1887.

ESTE MES TIENE 28 DIAS.

Miércoles 16.—San Raimundo de Peña fort., confesor, san Juliano y cinco mil compañeros mártires, santa Juliana, virgen y mr. y san Gregorio X, Papa.

**CONTENIDO.**  
**SECCION OFICIAL.**  
Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Miembros de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 42.

Palacio Nacional.

San José, 15 de febrero de 1887.

Visto el oficio dirigido á esta Secretaría por el señor Gobernador de Alajuela, con fecha 14 del mes en curso, en el que manifiesta que ha concedido licencia á don Pedro Arias B., Jefe Político de Atenas, para separarse de su destino por el término de 6 días, y encargado las funciones de aquel empleo, por el mismo tiempo, al Alcalde de la indicada jurisdicción.

SE ACUERDA:

Aprobar esos actos.

De orden del Benemérito  
Presidente de la República.

SOTO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 186.

Palacio Nacional.

San José, 15 de febrero de 1887.

El General Presidente de la Re-

pública, en consideración á que por órdenes recientes han sido separadas las funciones de Jefe del Resguardo de Pantarenas de las del Gobernador de aquella comarca,

ACUERDA:

Que el Jefe del Resguardo expresado y sus subalternos continúen en el desempeño de sus funciones, como estaba dispuesto antes de la emisión del acuerdo de esta Secretaría, número 63 de 1º de setiembre último.—Publíquese.

De orden del General  
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 224.

Palacio Nacional.

San José, 15 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Félix Acosta director de la escuela de varones del distrito de Mata Redonda de esta ciudad, en reemplazo de don José Pérez, quien ha pasado á desempeñar otro destino. Publíquese.

De orden del General  
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 225.

Palacio Nacional.

San José, 15 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á la señora doña Francisca Durán de Arias maestra de la escuela de mujeres del distrito de San Juan de este cantón (I y II grado), en reemplazo de la señorita María Durán, quien no acepta este destino. Publíquese.

De orden del General  
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 226.

Palacio Nacional.

San José, 15 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

I.—Las diez y seis becas que se establecen en el contrato celebrado el día 19 de enero anterior con las profesoras del "Colegio de Señoritas" de esta capital, se distribuyen así.

Cinco en la provincia de San José;  
Cuatro en la id. de Alajuela;  
Dos en la id. de Cartago;  
Dos en la id. de Heredia;  
Dos en la id. de Guanacaste;  
Una en la id. de Pantarenas.

II.—Abrese un concurso para la provisión de estas becas, que durará hasta el día 10 de marzo próximo.

III.—Son condiciones indispensables para que una Señorita pueda ser admitida al concurso las siguientes, acreditadas con atestados satisfactorios, á juicio de la Directora del establecimiento:

a) Carecer de recursos propios ó de familia para adquirir la profesión del magisterio;

b) Tener catorce años cumplidos;

c) Ser sana, no tener defecto físico notable y observar buena conducta;

d) Haber adquirido los conocimientos de lectura, escritura, ortografía, aritmética y geografía que se dan en las escuelas primarias oficiales (I al IV grado);

e) Comprometerse, con la autorización de sus padres ó tutores á servir al Gobierno durante dos años como maestras de enseñanza primaria, una vez que hayan adquirido el certificado de aptitud.

IV.—La solicitud escrita de puño y letra de la postulante y acompañada de los correspondientes atestados, se dirigirá á la Directora del Colegio. Esta, una vez que hubiere examinado á las aspirantes, sobre las materias que expresa el párrafo III, ante el Inspector de Escuelas de esta provincia, ó de cualquier otro delegado de la Secretaría del ramo, pasará aquellos documentos al Ministro de Instrucción, con informe acerca del resultado de los exámenes y de las dotes pedagógicas de las mismas aspirantes, á fin de que este funcionario defiera las becas á las Señoritas que reúnan las mejores condiciones.

V.—Las alumnas electas tendrán derecho á recibir gratuitamente, durante dos años, la instrucción normal, según el plan y programas que expida el Ministerio, y á que por cuenta del Gobierno se les den los libros y útiles que necesiten para sus estudios.

VI.—Las becas que en la época fijada no se hubieren podido llenar se adjudicarán proporcionalmente á

las provincias que hubieren completado su número.—Publíquese.

De orden del General  
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Pantarenas.

ENTRADA.

Febrero 14 de 1887.—Ayer á las 4 a. m. fondeó el vapor N. A. "Crescent City" de 1461 toneladas, procedente de Panamá, con 2½ días de mar, 64 tripulantes y al mando de su capitán James L. Lockood. Sin pasajeros. Carga: 209 bultos de mercaderías: 1 paquete de dinero con \$ 50-00: 8 sacos y un paquete correspondencia.

SALIDAS.

Febrero 14.—Ayer á las 2 p. m. zarpó el mismo vapor para Champerico y escalas. Pasajeros, señores: Manuel y José Calderón, C. Huete, F. Morales, F. Estrada, Manuel A. Franco, A. S. Machado, Francisco Ruiz y Gregorio Jiménez.

Carga: 116 mollejonos pesando 3,666 kilogramos  
" 4 paquetes de soles conteniendo \$ 2839  
4 sacos y 8 paquetes de correspondencia.

Consignado y despachado por la Compañía de Agencias de Costa Rica.

Febrero 14.—Ayer á las 1 p. m. zarpó el vapor N. A. "City of Panamá" de 1,046 toneladas, con destino á Panamá, 60 tripulantes y al mando de su capitán F. P. White. Pasajeros: Presbítero Guillermo Rojas y J. Lamoto.

Carga: 1,215 sacos de café pesando 71,067 kgs.  
" 36 bultos y 113 cueros " 5,425 "  
" 10 " de caucho " 565 "  
" 1 " añil " 42 "  
" 5 " pieles " 202 "  
" 5 sacos y 2 paquetes de correspondencia.

Despachado por la Compañía de Agencias de Costa Rica.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala segunda.

Viernes 11.

1.—Se mandó introducir á la oficina la ejecución establecida por doña Inés Bolandi de Cooper contra los señores Carmen y Juan Sánchez por pesos.

2.—En el concurso de don José Vicente Vargas, se mandó oír á éste, en virtud de haber purgado la deserción que contra él se había decretado.

3.—Se ordenó los traslados de ley á las partes, en la tercería establecida

por la señora Ramona Hernández, en ejecución que los señores Fernández y Tristán siguen contra el señor Adolfo Camacho.

Lunes 14.

1.—Se señaló las doce del día veinticinco del corriente mes, para la vista del juicio verbal establecido por don Carlos Jochs contra doña Juana Klein por pesos.

2.—Se proveyó autos en la causa seguida contra José Lobo, por lesiones.

3.—Se mandó dar nueva audiencia al señor Magistrado Fiscal, en la sumaria instruida contra Florencio Araya por rapto.

4.—Se aprobó el auto de sobreseimiento, en la sumaria instruida para averiguar si Manuel Méndez cometió el delito de amenazas de atentado.

5.—Igual aprobación recayó en la sumaria instruida para averiguar si el Alcalde de la villa de las Cañas, don Jesús Meneses, cometió unos delitos.

San José, febrero 14 de 1887.

El Secretario,

D. CARRANZA.

**EDICTOS.**

A las doce del día veinticuatro del corriente mes, se venderá al mejor postor, la finca siguiente: potrero situado en el barrio del Carmen, distrito tercero de este cantón, lindante: Norte, Sur y Este, potrero de don Bernardino Peralta; y Oeste, calle en medio, ídem de Manuel de Jesús Brenes; mide dos hectáreas, sesenta y una áreas, treinta y siete centiáreas y treinta y un decímetros cuadrados; vale doscientos cincuenta pesos, pertenece á la mortuoria de Ramona Poveda, y se vende para el pago de deudas y costas de la misma.

Alcaldía 3ª constitucional.—Cartago, febrero 14 de 1887.

FRANCISCO M<sup>a</sup> PEÑA.

Juan Luna Quirós.—Ricardo Brenes.

3—1

A las doce del día veinticuatro del corriente mes, en la puerta exterior de este despacho y en el mejor postor se rematará lo siguiente: un piano H. Kohl, Hamburgo, nuevo, vertical, valorado en trescientos pesos.—Un anillo de brillante con montadura de oro, valorado en doscientos pesos.—Estos objetos pertenecen al concurso "Juan Urquía", y se venden de orden de este Juzgado para pagar acreedores.—El que quiera hacer postura, ocurra. Juzgado 1º civil y de comercio en primera instancia.—San José, febrero 14 de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loria Iglesias,  
Secretario.

3—2

A las doce del día diez y siete de este mes, se rematará en la puerta de esta Alcaldía, un solar situado en el barrio de Concepción, distrito sétimo de este cantón, lindante: Norte y Oeste, con propiedad de Martín Calderón; Sur, propiedad de esta mortuoria; y Este, calle en medio, ídem de José Martínez; mide dos áreas, setenta y nueve centiáreas, cincuenta y cinco decímetros cuadrados; vale veinticinco pesos, pertenece á la mortuoria de María Trinidad Calderón, y se vende previas las formalidades de ley, para el pago de mandas. El que quiera hacer postura, ocurra. Alcaldía 2ª Constitucional.—Cartago, febrero diez de mil ochocientos ochenta y siete.

LUIS GÓMEZ.

Francisco J. Cabezas, L. Camaño.

3—3

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Alejo Vargas y Mora, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Ignacio, jurisdicción de Aserri, denunciando quinientas hectáreas de terreno baldío, situado en el punto nombrado "Damas," aldea de la Sabanilla en Aserri, distrito 2º, cantón 3º de esta provincia, hoy villa y cantón no numerado, y cantón 3º distrito escolar número 2 de dicha villa, bajo los linderos siguientes: al Norte, baldíos; al Sur, también baldíos, con la laguna del río Damas, en medio; al Este, baldíos, ríos Cañas en medio; y al Oeste, baldíos, quebrada de Pucarens en medio.

Y publica este denuncia, para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de treinta días que al efecto les señala.

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día veinte de setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós,  
Srio.

3—2

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Mercedes Rojas y González, denunciando un terreno baldío situado como á tres kilómetros de la aldea de Santa María de Dota, en el paraje llamado "Vara Blanca", distrito primero, cantón tercero, división territorial común, distrito número uno, del cantón sétimo, división escolar, de esta provincia, en cantidad de treinta hectáreas, y que tiene por linderos, por todos lados, terrenos baldíos. Y se publica este denuncia, para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en San José, á las tres de la tarde del veintiocho de enero de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Srio.

3-3

A quienes interese, hago saber: que en esta fecha he dado principio al inventario de los bienes de la finada Ramona Poveda, que fué mayor de cincuenta años, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario.

Alcaldía 3ª constitucional.—Cartago, febrero 14 de 1887.

FRANCISCO M<sup>a</sup> PEÑA.

Juan Luna Quirós.—Ricardo Brenes.

Cito con nueve días de término á los herederos, acreedores y legatarios para que se presenten á usar de su derecho en la mortuoria del señor Rafael Pizarro y Padilla, que fué mayor de edad, viudo, criador de ganados y vecino del Sardinale de esta jurisdicción, á cuyos inventarios he dado principio.

Juzgado único Constitucional.—Liberia, 10 de febrero de 1887.

MANUEL VEGA.

Antonio Garnier, Ramón S. Flórez.

JOSÉ MARÍA ACOSTA, *Juez del crimen de esta provincia.*

Por el presente llamo y emplazo á los reos ausentes José María y Juan Carranza, contra quienes he proveído en esta fecha el auto que dice:

Con presencia del artículo 730 del Código

de Procedimientos, se declara haber lugar á formación de causa contra José María y Juan Carranza, por el delito de lesiones.—Redúzcaseles á prisión y prevéngaseles nombres defensor.

En consecuencia, prevengo á los reos se presenten á las cárceles de esta ciudad en el perentorio término de veinte días; con apercibimiento que si no lo hicieron se les declarará rebeldes y se les juzgará como á tales.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender á los enunciadlos reos y presentármelos y las personas particulares de indicar el lugar en que se ocultan.

Juzgado de primera instancia.—Alajuela, febrero 11 de 1887.

JOSÉ MARÍA ACOSTA.

Eduardo Martín A,  
Srio.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

**OPERACIONES.**

de la Contabilidad Municipal de Cartago, en enero de 1887.

**INGRESOS.**

A saldo de diciembre 31 1886. \$ 8906-17

**Propios.**

Intereses.....	\$ 49-64
Carnicerías.....	30-70
Patentes de comercio.....	161-10
Cañería.....	188-96
Billares.....	18-90
Fábrica candelas.....	16-65
"    cerveza.....	30-00
Fondas.....	5-00
Rastro de propios.....	192-76 \$ 732-74

**Policia.**

Mercado víveres.....	\$ 89-35
Piso animales.....	40-85
Medidas.....	21-70
Subasta animales.....	59-90
Multas.....	107-10
"    personales.....	115-00
Maíz descomisado.....	2-20
Mantenión de presos.....	20-80
Matriculas perros.....	6-00
Barberías.....	3-00
Números truchas.....	28-00
Alumbrado público.....	102-80
Pulperías.....	27-00
Patentes sal dulce etc.....	34-45
Caballerías.....	6-00
Carpinterías.....	3-00
Panaderías.....	14-75
Cárceles.....	29-25
Destace de cerdos.....	54-50 \$ 776-65

**Palacio Municipal.**

Intereses terrenos Purisil.....	\$ 96-85
Aje.....	403-63
Alquileres oficinas.....	19-00 \$ 519-48
Intereses fondo Colegio San Luis Gonzaga.....	\$ 123-66
Intereses fondo de Cot.....	232-78
"    Quirós.....	20-61
"    Tobosi.....	54-43
Arrendamiento terrenos de las Mesas.....	12-65
Aje terrenos de Bierri.....	151-43
Escrituras fondo Colegio San Luis Gonzaga.....	1750-00
Escrituras fondo de Cot.....	201-00
"    Propios.....	500-00 \$ 5275-83
	\$ 14182-00
A saldo que entra.....	\$ 10479-45

**EGRESOS.**

**Propios.**

Sueldos de propios.....	\$ 415-10
Calificación establecimientos de comercio.....	10-00
Aje medidas terrenos de la Estrella.....	200-00
Cañería.....	46-90
Honorario Recaudador Municipal.....	29-66
Subvención Hospital.....	35-00
Extraordinarios.....	3-00 \$ 739-66

**Policia.**

Sueldos policia.....	\$ 367-69
Mantenión presos.....	28-00
Alumbrado público.....	114-75
Honorario Recaudador Municipal.....	20-58
Extraordinarios.....	23-25 \$ 534-17

**Colegio de San Luis Gonzaga.**

Subvención.....	\$ 500-00
Sueldos.....	31-69
Exámenes.....	94-50 \$ 626-10
Sueldos fondo de Cot.....	\$ 12-80
"    Quirós.....	9-10
"    Tobosi.....	4-40
"    Jirara.....	44-32
Extraordinarios fondo del P. Municipal.....	92-00
Contribución subsidiaria.....	20-00 \$ 182-62
Escrituras fondo Colegio San Luis Gonzaga.....	\$ 1600-00 \$ 3702-55
Por saldo.....	\$ 10479-45
	\$ 14182-00

S. E. ú O.

Tesorería Municipal de Cartago.—Febrero 8 de 1887.

P. SÁENZ.

**BALANCE de rentas municipales en enero de 1887.**

**POLICIA.**

Ingresos.—Egresos.

A derechos de plaza y medidas.....	\$ 31-45
" Peaje y pasto de animales.....	30-85
" Carcelajes.....	0-75
" alcance el 31 de enero.....	1,064-60
Por sueldos en diciembre y enero.....	\$ 52-00
" potreraje y pasto para animales.....	1-75
" eventuales.....	5-05
" alcance del mes anterior.....	1,058-85
	\$ 1,117-65 \$ 1,117-65

**PROPIOS.**

A Balance del mes anterior.....	\$ 1,062-65
" destace de ganado vacuno.....	49-50
" id. de id. cerdos.....	11-00
" patentes de tiendas.....	25-00
" id. de pulperías.....	26-00
" id. de gallera.....	10-00
" id. de billar.....	3-00
Por sueldos en diciembre y enero.....	\$ 38-00
" alquiler local Jefatura en noviembre y diciembre.....	7-00
" gastos escritorio Jefatura en diciembre, enero y febrero.....	9-00
" subvención á la Filarmonía en diciembre.....	5-00
" último resto del giro nº 139 de \$ 79-35, celebración de 15 de setiembre.....	25-00
" impresiones y encuadernación de libros talonarios.....	15-50
" eventuales.....	10-20
" alcance de Policía suplido por Propios.....	1,064-60
" efectivo en Caja el 31 de enero.....	12-85
	\$ 1,187-15 \$ 1,187-15

Tesorería Municipal de Grecia.—Febrero 8 de 1887.

JUAN VEGA L.

**MOVIMIENTO de caja habido en la Tesorería Municipal de San Mateo durante el mes de enero de 1887.**

**CARGO.**

**PROPIOS.**

A renta de pulpería.....	\$ 3-00
" boletas de res.....	30-00
" id. de cerdo.....	23-40
" alcance el 31 de enero.....	52-60
	\$ 108-00

**POLICIA.**

Saldo en caja el 31 de diciembre.....	\$ 48-25
A impuesto del mercado.....	15-00
" multas.....	8-50
" carcelajes.....	1-50
" subasta.....	1-50
	\$ 74-75

**INSTRUCCION.**

A Saldo en caja el 31 de diciembre.....	\$ 192-40
" patentes taquilla.....	35-00
" id. cerveza.....	7-50
	\$ 235-90

**RESULTADO.**

Saldo en caja de Policía.....	\$ 70-25
Id. " id. " Instrucción.....	235-90
Suma.....	306-15

**DATA.**

**PROPIOS.**

Por alcance el 1º de enero.....	\$ 73-25
" alquiler de casa para el Alcalde.....	3-75
" gastos oposición á un denunciado.....	18-00
" sueldo Secretario Municipal.....	1-50
" gastos en libros talonarios.....	11-50
	\$ 108-00

**POLICIA.**

Por caminos.....	\$ 4-50
" saldo en caja el 31 de enero.....	70-25
	\$ 74-75

**INSTRUCCION.**

Por saldo en caja el 31 de enero.....	\$ 235-90
	\$ 235-90

**RESULTADO.**

Saldo en contra de Propios.....	\$ 52-60
Existencia general en caja.....	253-55
	\$ 306-15

S. E. ú O.

San Mateo, 1º de febrero de 1887.

JUAN J. JENKINS.

Vº Bº

José González H

**Agencia 2ª principal de Policía de San José.**

A todos los propietarios ó inquilinos de casas de esta ciudad se hace saber: que la Policía ha dado principio al registro interior de ellas, solares y excusados, con el objeto de inspeccionar si se observan ó no las reglas de Higiene que la autoridad ha dictado para la conservación de la salubridad pública, y para prevenir á la sociedad contra el desarrollo de cualquiera epidemia; haciendo la Policía, en el segundo caso, los gastos precisos para el objeto que se prescribe, é imponiendo á los infractores la pena de ley.

Enero. 18 de 1887.

GREG<sup>o</sup> FUENTES G.

24 v. 11

**Orden de Policía.**

Para cumplir la orden del señor Gobernador de la provincia de Cartago, esta Jefatura prohíbe quemar pólvora frente á los templos de este cantón, bajo la pena de diez pesos de multa á los contraventores.

Jefatura Política del Paraíso. Enero veintiocho de mil ochocientos ochenta y siete.

DIEGO CORRALES

5 v.—4

**Aviso de Policía.**

Han sido depositados en diferentes fechas en esta Jefatura, como perdidos, los animales siguientes:

Una yegua blanca, de regular tamaño y chinga, con un fierro semejante á una h. Una yegüita retinta, pequeña, careta y sin fierro.

Una vaquilla sarda colorada con un fierro semejante á una P puesta en sentido horizontal.

Un novillo hosco sin fierro y Una vaca barcina, grande, con un fierro bastante confuso.

Aquel que se crea con derecho á alguno de estos animales ocurra á esta Jefatura á legalizarlo.

Jefatura Política del Paraíso.—27 de enero de 1887.

DIEGO CORRALES.

**POLICIA.**

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA. SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La de La Fe. Alajuela.—La del Doctor don Mariano Padilla.

Cartago.—La de "Guier." Heredia.—La del Doctor don Juan J. Flórez.

San Ramón.—La de don M. M. Guerrero. Santo Domingo.—La del "Progreso."

Liberia.—La del Licenciado don Toribio Rojas. Naranjo.—La de don Antolín J. Chinchilla.

Atenas.—La de don Guillermo Esquivel. Grecia.—La de "Grecia".

Puntarenas.—La del "Pueblo".

**ANUNCIOS.**

**CORREO.**

El viernes 18 del mes en curso, á las 2½ p. m., se despachará correo extraordinario para Europa y E. E. U. U. de América, vía Limón, por el vapor "Alene".

Administración General de Correos.—San José, febrero 15 de 1887.

**CORREO.**

El miércoles 16 del mes en curso, á las 2½ p. m., se despachará correo extraordinario para Europa y EE. UU. de América, vía Limón, por vapor "Foxhall".

Se pone además en conocimiento del público, que la correspondencia cuyo despacho está anunciado para el 26 saldrá de esta capital el 25, con motivo de regresar de los Estados de C. América, el 27, el vapor que generalmente llega á Puntarenas el 28.

Administración general de Correos.—San José, 15 de febrero de 1887.

**AVISO.**

Habiendo vendido á los señores F. Goicochea & C<sup>a</sup> mi tienda, junto con los créditos activos, lo pongo en conocimiento de los interesados.

San José, 15 de febrero de 1887.

J. MUÑOZ V.

3—1.

**AVISO**

La fábrica de siropes de Carolina G. de Tourret, situada en la calle del Comercio, se ha trasladado á la calle del Teatro, al lado del Hotel Español, casa de Jacoba Barriento.

Lo que pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general.

San José, 12 de febrero de 1887.

CAROLINA G. de TOURET.

3. v. 3.

**LICEO DE COSTA RICA.**

(Calle de la Universidad, 22, Este.)

Las clases darán principio: en la Escuela Elementaria Modelo y en la División inferior del colegio el martes 15 de febrero en curso, y en la División superior el 1º de marzo próximo, á las 8 a. m.

**La matrícula continúa abierta hasta el 14 de este mes.**

Los exámenes de clasificación para los nuevos alumnos que no han cursado en escuelas públicas, se efectuarán á las 8 a. m. de los días siguientes:

Para la Escuela Elementaria modelo y la División inferior del Colegio (niños de 6 á 14 años),

lunes 14 de febrero corriente.

Para la División superior (alumnos de 14 á 17),

lunes 28 del mismo mes.

Los alumnos del Instituto Universitario ó de cualquiera escuela oficial, podrán entrar, sin rendir examen, en la clase correspondiente; pero previamente á la matrícula presentarán certificado de sus exámenes finales de 1886.

El concurso para los alumnos que aspiran á becas, se verificará el 26 del corriente, á las 8 a. m.

Los alumnos del año pasado que deseen continuar sus estudios en el mismo establecimiento, y que aun no han renovado su matrícula, deben presentarse con este fin en la oficina de la Dirección, antes del día 14.

San José, 10 de febrero de 1887.

El Director,

LUIS SCHÖNAU.

10. v. 5:

**LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.**

Sortec para el día 6 de marzo de 1887.

**\$ 4,000 en premios.**

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de	-----	\$ 1,000-00
3 id. de ,,	200-00 cada uno ,,	600-00
5 id. de ,,	100-00 id. id. ,,	500-00
10 id. de ,,	50-00 id. id. ,,	500-00
70 id. de ,,	20-00 id. id. ,,	1,400-00

Cuatro mil pesos. . . . \$ 4,000-00

La emisión consta de 5,712 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, 9 de febrero de 1887.

CAMILO MORA A.,

Secretario.

**JOSE VILASECA Y DOMENECH**

FABRICANTE DE

**PAPEL.**

**Dormitorio de San Francisco, 19 y 21**

**Pasaje de la Paz, 14.**

**BARCELONA.**

NOTA de precios y peso por cada resma de 500 pliegos del papel para cigarrros, de las marcas **Mariposa y Barba-Azul** de las fábricas de José Vilaseca y Domenech.

Nº	1.	Tamaño común cigarrillo legitimo pectoral	á Ptas.	11	de 3-3 kilos
"	2.	" " " " maíz	"	11	" 3 "
"	3.	" " " " berros	"	10	" 3-20 "
"	4.	" " " " oro-zúis	"	10	" 3 "
"	5.	" " " " tabaco	"	9	" 3 "
"	6.	" " " " entre fino hilo	"	7-75	" 2-50 "
"	7.	" " " " medio hilo	"	7-50	" 3 "
"	8.	" " prolongado " blanco	"	7-50	" 3-20 "
"	9.	" " común " "	"	7-25	" 3 "
"	10.	" " " " paja entre-fino	"	9	" 2-50 "
"	11.	" " " " extra superior	"	7-50	" 3-30 "
"	12.	" " " " corriente	"	7	" 3-30 "
"	13.	" " " " pasta de 3a	"	4	" 3-30 "
"	14.	Papel florete la ministro para oficinas de Gobierno	"	15	" 8 "
"	15.	" " 2ª " " " " " "	"	13	" 7-20 "
"	16.	" " 3ª " " " " " "	"	11	" 6 "
"	17.	" " 4ª " " " " " "	"	8	" 5-50 "
"	18.	Cigarrillo marca especial	"	8	" 3 "

Al pasar toda orden de pedido, bastará hacer constar el número correspondiente á la clase que se desea.

Los precios anotados, son en mis almacenes y al contado, corriendo de cuenta del comitente los naturales gastos de envase, guía, flete y demás que ocurran hasta el destino.

Fabrico también toda clase de papeles con nombre que se solicite y transparente al agua, lo mismo que el de cigarrillos, que con el de hilo florete y sus especiales en papeles del sello con destino al consumo de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Venezuela, San Salvador, Colombia y Argentina.

La casa surte las subastas del papel del Sello: para Cédulas personales, para Contabilidad de la Hacienda Española, etc. etc.; para láminas y acciones de Sociedades de Crédito. Del producto y elaboración en mis cuatro fábricas, se cuenta en circulación: las acciones del Banco Hispano-Colonial, Compañía General de Tabacos de Filipinas, Diputación de las provincias de Vizcaya, Gerona y Lérida; Ayuntamientos de Madrid, Vitoria, etc., etc.

En la "Fundición" se pule café en el "Pulidor Costa Rica", fabricado en dicho establecimiento, que ha dado muy buenos resultados.

San José, 8 de febrero de 1887.  
10-5

Hacienda "La Emilia",

**Santa Clara.**

Se necesitan ajusteros para desmontes, ajustes de limpia de pastos y potreros.

También se compra ganado para engorda.

Para precio y condiciones entenderse con don Juan María Chaves en dicha finca.

San José, 7 de febrero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6 v. 5

### ESCOGIDA.

Tenemos el honor de avisar á aquellas personas que nos quieran favorecer con sus órdenes, que desde hoy queda abierta la nuestra en el piso bajo de la casa de los señores J. R. R. Troyo & C<sup>o</sup>, frente al Parque Central.

San José, 4 de febrero de 1887.

ECHVERRÍA & CASTRO.

5-4.

### AVISO.

Con fecha 1<sup>o</sup> de enero próximo pasado he traspasado mi establecimiento de sastrería á mi hijo don Constantino Rodríguez Mellado, quien queda encargado de los créditos activos y pasivos de dicho establecimiento.

San José, febrero 12 de 1887.

CONSTANTINO RODRÍGUEZ PIERA.  
4 v. 3.

### AVISO.

El que suscribe ofrece una gratificación á la persona que le presente, ó dé razón cierta del paradero de un potrero melado, entero, de buena andadura, y marcado al lado de montar, con el fierro semejante á una **H**, algo confusa. Santo Domingo, 12 de febrero de 1887.

PEDRO CARRILLO.

4. v. 3.

### VENDO,

Al contado ó á plazos, una finca situada en el barrio de Sabanilla de esta ciudad, constante de setenta á ochenta manzanas.—Tiene doce manzanas de caña, y el resto de potrero: un buen trapiche de hierro: una cómoda y bien construida casa de campo; y un galeón ó troje.—Buenas aguas y excelente clima.

Alajuela, febrero 11 de 1887.

MAURILIO SOTO.

6. v. 3.

### SE VENDE

La casa que perteneció al finado don Domingo Calderón, cerca de la plaza del Hospital.—Para pormenores entenderse con don Gregorio Martínez en esta ciudad.

San José, 7 de febrero de 1887.

5-3

### MUÑOZ & ESPRIELLA.

New York.

Compan y venden mercancías de los E.E. U.U., Centro y Sur América.—Abren créditos para adelantos sobre café y toda clase de productos.

Entenderse con su apoderado en San José.

CECIL SHARPE.

20 v. 11.

### PEDRO N. MERINO & SONS.

Londres.

Se ocupan de ventas en comisión de consignaciones de productos.—Hacen adelantos sobre café.—Abren créditos para la compra de mercancías de Europa.—Para condiciones entenderse con su apoderado en San José.

20 v. 13.

CECIL SHARPE.

### PANTEON PROTESTANTE.

De esta fecha en adelante, la administración y conservación de los Panteones Protestantes, estará á cargo del señor don Juan J. de Jough. Por tanto: todos los que quieran conseguir lotes ú órdenes para entierros, se servirán ocurrir donde él.

San José, febrero 1<sup>o</sup> de 1887.

CECIL SHARPE.

Tesorero.

6 v.—4

### Tesorería del Protomedicato.

LISTA de los dueños de BOTICAS y expendedores de medicinas que no han sacado patente para el trimestre que principió el primero del corriente mes.

HEREDIA.—Policarpo Trejos.  
SANTO DOMINGO.—Juan Flórez.  
NARANJO.—José Hidalgo.  
PALMARES.—Rudecindo Lobo.  
NICOYA.—Manuel Sánchez G.  
BAGACES.—Ignacio Sarmiento.

San José, enero 26 de 1887.

Por el Tesorero,

ECHVERRÍA & CASTRO.

8. v. 7.

### ANGEL ANSELMO CASTRO,

ABOGADO.

Ha trasladado su bufete á la pieza que ocupaba el Alcalde 3<sup>o</sup> de esta ciudad, don Isidro Marín, casa de don Luis D. Sáenz, piso bajo.

San José, 3 de enero de 1887.

20. v. 11.

### Vía al Atlántico.

Desde ayer quedó restablecido el tráfico del Ferrocarril entre Limón y la Aduana de Carrillo; quedando ahora enteramente expedita la vía entre San José y el puerto de Limón para las importaciones y exportaciones.

San José, 28 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6. v. 5.

### AVISO.

Los infrascritos encargados por la Honorable Corporación Municipal de este cantón, para el arreglo y celebración de las fiestas cívicas, que se verificarán en los días 20 y 21 del corriente mes, tienen el honor de invitar á las autoridades y vecinos de la República, para que se dignen honrarlas con su presencia y darles mayor lucimiento.

Paraíso, 7 de febrero de 1887.

JUAN R. CHACÓN. JUAN M<sup>a</sup> CHAVES.

JESÚS GUZMÁN R.

3-3

### No se boten los sombreros viejos.

JOSÉ VALVERDE B., antiguo oficial de la fábrica de sombreros de don Alejandro Escalante, tiene establecida una sombrerería en la casa de don Andrés Coronado, calle de la Uruca número 5 Oeste del Mercado, donde se dejarán nuevos toda clase de sombreros, nuéganos de felpa ó castor para sacerdote, tirolés, bombitas de fieltro, sombreros de paja para señora, variándoles la forma, y comunes de pita.

San José, 9 de febrero de 1887.

JOSÉ VALVERDE B.

5-4

### AVISO.

En la Jefatura de sección de la Secretaría de Hacienda está de venta la colección de leyes de 1886.

Jefatura de sección. San José, febrero 8 de 1887.

6. v. 5

### Instituto de Alajuela.

Desde el lunes 7 del corriente, queda abierta la matrícula en este Establecimiento.

Además de los alumnos externos que conforme á la ley general de Educación Común y acuerdo supremo número 190 de 27 de enero último, están obligados á frecuentar este Instituto, se admitirán internos y medio internos, que pagarán por su cuidado y alimentación:

Los internos \$16,00 mensuales  
" medio internos "14,00 "

Estas pensiones se satisfarán adelantadas.

La Secretaría dará todos los pormenores acerca del internado, á las personas que los soliciten.

Oportunamente se publicará el plan de estudios.

Alajuela, 2 de febrero de 1887.

CLETO BONILLA G.

Srio.

10-8

### AVISO.

Doy una gratificación á la persona que me presente ó me dé razón de una yunta de bueyes amarillos, que desapareció de mi potrero el nueve del corriente con las marcas del margen al lado de montar.

J en la anca.

K " " costilla.

Cartago, 13 de febrero de 1887.

ANTONIO CÉSPEDES.

3 v. 2.

### Albañiles, carpinteros, mecánicos y

### Demas artesanos.

Las clases nocturnas del sistema decimal, aplicado al dibujo lineal, topográfico, órdenes de arquitectura, de fortificaciones militares, y levantamiento de planos particulares se han trasladado á la calle de la Universidad, número 34.

FRANCISCO GÓMEZ,

Arquitecto.

10 v.—4

### LOTERIA.

Como de costumbre, la Agencia Teodorico Quirós vendió el número que obtuvo el mayor premio en el sorteo celebrado el domingo último. Ese número fué el 1140, premiado con \$ 1000, y lo compraron en mitades Dionisia Vergara y compañeras, personas pobres de esta capital.

San José, 7 de febrero de 1887.

LA COLORADA.

6 v. 5

### "EL PORVENIR."

Con este nombre se abrirá el lunes 17 del corriente una Escuela de obreros en el local que ocupa la Central de varones de esta ciudad.

En ella se cursarán las asignaturas siguientes: *Lectura y Ejercicios de lenguaje, Caligrafía, Dibujo artístico, Aritmética, Geometría, Lecciones sobre objetos é Instrucción cívica.*

Horas de clase: de las 6½ á las 9 p. m. todos los días hábiles.

LA ENSEÑANZA SERÁ COMPLETAMENTE GRATUITA.

Los que deseen matricularse como alumnos, pueden dirigirse á cualquiera de los infrascritos, á cuyo cargo estará la Escuela.

San José, 14 de enero de 1887.

VIDAL QUIRÓS.—MANUEL J. BEJARANO.—TRANQUILINO CHACÓN.—

ELÍAS CASTRO UREÑA.

15. v. 14.

### SEMINARIO.

Las clases del Seminario Menor comienzan el lunes 21 de febrero. Para pormenores entenderse con el señor canónigo Doctor don Carlos Ulloa.

10 v 6

### UN TERRENO

De veintiséis manzanas, sitnado á mil varas de la plaza de Curridabat, la mitad sembrado de caña dulce en buen estado y la otra de potrero, se vende ó se da en arriendo por uno ó más años. Existen en el terreno dos edificios; en uno de ellos ha habido por muchos años un tren de fabricar dulce, de cuyo tren sólo falta el trapiche y pailas; todos los demás útiles existen y pertenecen á la finca: el río de Tiribí pasa por dentro, y la maquinaria de fabricar dulce tiene fuerza motriz de agua.

J. J. MADRIZ.

Oficina Dental, calle de la Merced, N<sup>o</sup> 7 Norte.

San José, febrero 1<sup>o</sup> de 1887.

6-4

### OPORTUNIDAD.

A trescientas cincuenta varas de la plaza principal de esta ciudad, se alquila una casa de habitación propia para una familia numerosa, con un solar de media manzana sembrado de caña y árboles frutales. Para informes entenderse con don Pedro Terrés.

San José, febrero 3 de 1887.

9. v. 7

### AVISO.

La Escuela Central graduada de varones de esta ciudad, se abrirá el lunes 14 del corriente, en el local que ocupaba la Escuela Nueva, calle de la Merced, N<sup>o</sup> 14, Norte, donde está abierta la matrícula.

San José, 7 de febrero de 1887.

El Director,

ELÍAS CASTRO U.

8 v:5:

### OPORTUNIDAD.

Quien desee comprar por un precio módico ó tomar en arriendo, una casa de campo situada cerca de esta capital, ocurra á esta Imprenta.—También se venden: una urna de mostrador y dos mesas para comedor.

16. v. 12.